



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

07 NOV 2018

RES.H.No. 1633/18

Exptes.No. 5020/18, 5021/18, 5022/18, 5023/18
5024/18 y 5025/18

VISTO:

La Resolución H.No.1000/13 y modificatoria mediante la cual se aprueba el Reglamento de Becas de Investigación para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo en la distribución presupuestaria 2018, realizó la previsión de un monto destinado a la cobertura de Becas de Investigación;

QUE en cumplimiento del Artículo 7mo. del reglamento, las distintas Escuelas de la Facultad deben elevar las nóminas de integrantes de las respectivas Comisiones Evaluadoras que entenderán en la presente convocatoria;

QUE corresponde en consecuencia, proceder con la convocatoria a interesados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 06/11/18)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de DOCE (12) BECAS DE INVESTIGACIÓN, instituidas por la Facultad de Humanidades, a las que podrán acceder aquellos alumnos que cumplan los requisitos que establece la Resolución H N° 1000/13 y modificatoria –Reglamento de Becas-, de acuerdo al siguiente detalle:

Ciencias de la Educación:.....	Dos (2) becas
Letras:	Dos (2) becas
Historia:	Dos (2) becas
Filosofía:	Dos (2) becas
Antropología:	Dos (2) becas
Ciencias de la Comunicación:	Dos (2) becas

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan, como integrantes de las respectivas Comisiones Evaluadoras que entenderán en la convocatoria:

Escuela de Ciencias de la Comunicación:

Titulares: Celeste Juárez – Facundo González – Alejandra García Vargas
Suplentes: Javier Guantay – Mariana Ibarra – Emiliano Venier





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES.H.N° 1633/18

Escuela de Ciencias de la Educación:

Titulares: Sara Orellana – María Eugenia Burgos – Alejandra Rueda
Suplentes: María Bensi – Ariel Durán – Lucrecia Coscio

Escuela de Historia:

Titulares: Luz Sánchez – Fernanda Justiniano – Mercedes Quiñónez
Suplentes: Azucena Michel – Karina Carrizo – Marta Pérez

Escuela de Letras:

Titulares: Lorena Camponovo – Estela Picón – Denise León
Suplentes: Patricia Bustamante – Marcelo Zapana – Rafael Gutiérrez

Escuela de Antropología:

Titulares: Rossana Ledesma – Catalina Buliubasich – Daniel Yazlle
Suplentes: Mabel Mamaní – Andrea Flores – Virginia Albeza

Escuela de Filosofía:

Titulares: Natalia Gil – Mariela Vargas – Analía Manzur
Suplentes: Hernán Ulm – Damián Hoyos – Guadalupe Rinaldi

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la inscripción se realizará a partir del **20 y hasta el 26 de noviembre de 2018**, en el horario de 09:00 a 12:00 hs., en Dirección Administrativa Académica.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que las respectivas Comisiones Evaluadoras deberán constituirse el día **29 de noviembre de 2018 a Hs.15.00**, para proceder con la evaluación de los postulantes inscriptos.

ARTICULO 5°.- ESTIPULAR el monto de las becas a otorgar en la suma de \$ 2.875,00 (pesos, dos mil ochocientos setenta y cinco) mensuales cada una, durante doce (12) meses.

ARTICULO 6°.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Carreras de la Facultad, Departamento Alumnos y CUEH.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa